

Guía para el
seguimiento y control
del aprovechamiento
forestal en las Organizaciones
Forestales Comunitarias



Guía para el seguimiento y control del aprovechamiento forestal en las Organizaciones Forestales Comunitarias

Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF)

Avenida Ibérica, Calle 6 N° 39, Barrio las Palmas

Telf.: (+591) 3411171

www.ibifbolivia.org.bo

E-mail: ibif@ibifbolivia.org.bo

Santa Cruz, Bolivia



Autores:

Juan Pablo Baldiviezo

Juan Carlos Licona

Lucy Cuellar

Guísela Abiyuna

Jaime Ulloa

Ilustraciones:

Grecia Arenas

Diseño Gráfico:

Ada Sandoval

Esta publicación ha sido elaborada en el marco del programa Workind Landscape financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos a través de Tropenbos International. Así como del ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica a través de Bos+

Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación son de responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de Tropenbos International, Bos+, ni los gobiernos de los Países Bajos y Bélgica.

Noviembre, 2022

Contenido

Presentación	05
1. INTRODUCCIÓN	06
2. OBJETIVO DE LA GUÍA	06
3. ALCANCE DE LA GUÍA	06
4. DESARROLLO DE LA GUÍA	07
4.1. Etapas del aprovechamiento forestal	07
4.2. ¿Qué es el seguimiento al aprovechamiento forestal?	08
4.3. ¿Qué es el control del aprovechamiento forestal?	08
5. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	09
5.1 Planificación para del aprovechamiento forestal	09
5.2. Control del censo forestal y elaboración del Plan Operativo Anual Forestal (POAF)	10
5.3. Control y seguimiento del corte de árboles autorizados	12
5.4. Control y seguimiento del arrastre de troncas	14
5.5. Control y seguimiento al saneo de troncas	15
5.6. Manejo de la información del saneo (informe de rodeo)	16
5.7 control y seguimiento al despacho de trozas	17
5.8 Análisis y seguimiento al informe de transporte de trozas.	18
5.9 Elaboración y presentación del Informe Anual del Plan Operativo de Aprovechamiento Forestal (IAPOAF)	18




Presentación

Estas guías fueron elaboradas en el marco del “Programa de desarrollo de competencias PANACÚ”. El cual tiene por objetivo fortalecer la Gestión Forestal Comunitaria de las OFC de Bolivia, mediante el desarrollo de competencias que, garanticen la conservación de los bosques a través de la implementación de prácticas sostenibles de aprovechamiento y comercialización de sus recursos forestales, en los Planes Generales de Manejo Forestal.

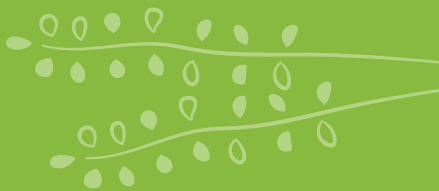
El “Panacú”, es un cesto tejido de hoja de palma realizado por las comunidades indígenas de tierras bajas, el cual llevan en la espalda a manera de mochila, en él guardaban y transportaban todo lo esencial para poder sobrevivir. Inspirado en ello, el programa de desarrollo de competencias PANACÚ busca albergar todas las herramientas y capacidades necesarias para que las OFC tengan competencias adecuadas para implementar una gestión forestal sostenible, socialmente justa y económicamente viable.

De esa manera, el PANACÚ se vislumbra como un programa abierto y dinámico, de constante actualización desde el punto de vista comunitario, que permita a las OFC estar a la vanguardia en la gestión de sus recursos forestales; impulsando el posicionamiento de la Forestaría Comunitaria de Bolivia como un referente internacional. La aplicación de este enfoque representa un gran desafío para el IBIF, cuyo objetivo principal es que las OFC se constituyan en actores eficientes y eficaces en la cadena de valor de la madera a nivel nacional, generando así beneficios económicos para sus comunidades y familias, además de aportar a la sostenibilidad y conservación de los bosques de Bolivia.



NATALY ASCARRUNZ
Directora Ejecutiva
IBIF

Guía para el seguimiento y control del aprovechamiento forestal en las Organizaciones Forestales Comunitarias



1. INTRODUCCIÓN

El manejo forestal implica un conjunto de operaciones cuyo objeto es el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables del bosque.

Las operaciones para el aprovechamiento de productos maderables son establecidas dentro de los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF) y Planes Operativos Anuales (POAF) que son autorizados por la autoridad competente (ABT). Estas operaciones generan información que permiten su control y seguimiento, mediante el monitoreo de los reportes diarios. Estas acciones garantizan el cumplimiento de lo planificado versus lo ejecutado.

2. OBJETIVO DE LA GUÍA



La presente guía tiene el objetivo de, asegurar el seguimiento, control y análisis de las operaciones del aprovechamiento forestal en las áreas autorizadas de las Organizaciones Forestales Comunitarias.

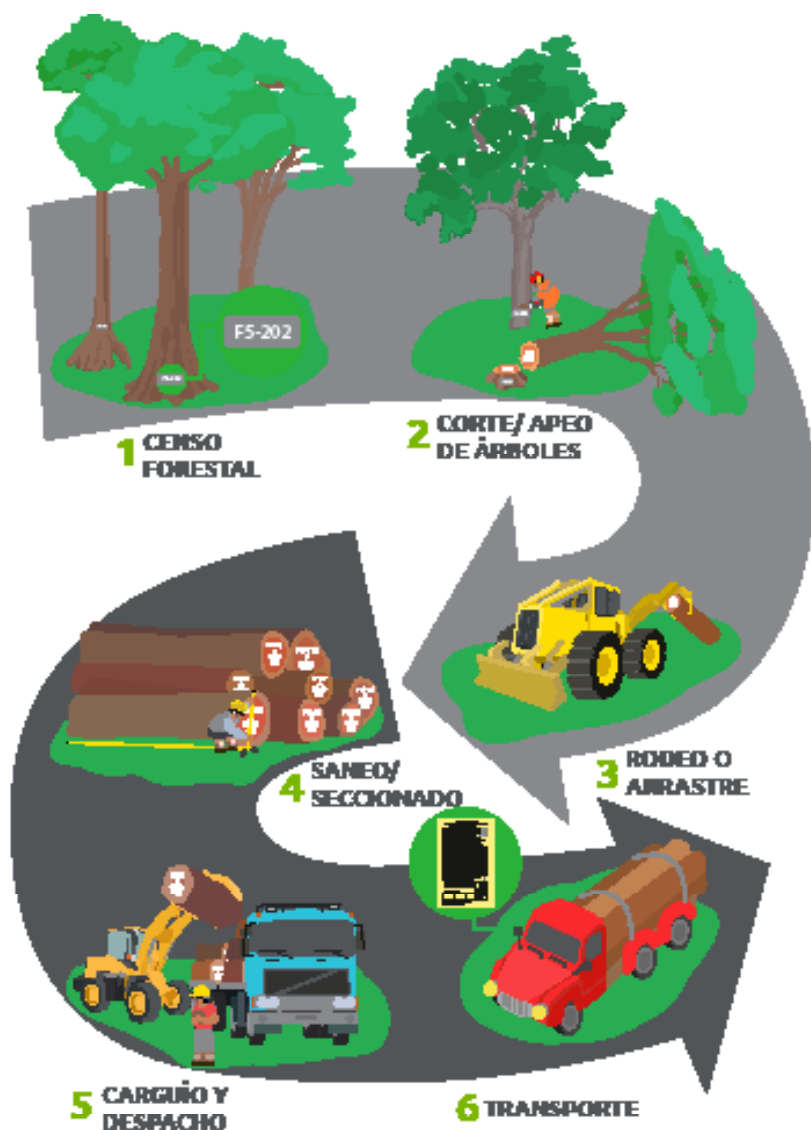
3. ALCANCE DE LA GUÍA

La presente guía es aplicable a todos los procesos o etapas de aprovechamiento forestal maderable en las áreas anuales de aprovechamiento.

4. DESARROLLO DE LA GUÍA

4.1. Etapas del aprovechamiento forestal

Las etapas del aprovechamiento forestal que permiten realizar el seguimiento y control al número de los árboles censados para su aprovechamiento, son las siguientes:



5. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL.

El procedimiento para el seguimiento y control de aprovechamiento forestal se lo hace a través de los instrumentos de gestión de las Organizaciones Forestales comunitarias como se muestra en los pasos a continuación.



5.1 Planificación del aprovechamiento forestal

Es importante la Planificación de los procesos de Producción Forestal, censo, Corte, Arrastre, saneo y despacho, en un Plan en el que se definan tiempos de ejecución de cada actividad y se determine la cantidad de personal y equipo necesario para cumplir los objetivos programados. Gran parte de esta información se encuentra descrito en el Plan Operativo Anual Forestal (POAF).

De acuerdo a la planificación se determinará los siguientes aspectos a tomar en cuenta:



Ubicación de área a aprovechar



Accesibilidad al área de aprovechamiento



Superficie del área a aprovechar



Equipo y logística

5.2. Control del censo forestal y elaboración del Plan Operativo Anual Forestal (POAF)

Como primer paso para el Aprovechamiento forestal se elabora el censo, de árboles aprovechables según lo establecido en el Plan de Manejo Forestal (PGMF). Durante esta etapa se debe realizar la identificación y control de las siguientes actividades:



Control en la apertura de la malla del censo (línea base, carriles y picas).



Control de los árboles censados (aprovechables y remanentes)



Identificación de las
servidumbres ecológicas



Identificación de la
fauna silvestre



Identificación de los
recursos hídricos

Los datos levantados en campo deben ser digitalizados, depurados y ordenados por el técnico o Agente Auxiliar, quien elabora y presenta el documento del POAF para su revisión y aprobación por parte de la autoridad de Bosques y Tierras.

5.3. Control y seguimiento del corte de árboles autorizados

En la etapa del corte de árboles se debe tener en cuenta lo siguiente:



Que el personal (motosierristas y ayudantes) estén capacitados para desarrollar dicha actividad.



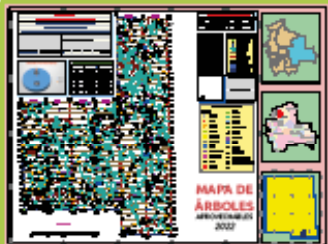
Los grupos de corte deben llevar un registro de cada árbol cortado y/o dejado en campo, utilizando una planilla de corte diario.



El responsable del aprovechamiento debe hacer el seguimiento a través de mapas Operativos y planillas de corte diario.



Conocer y monitorear el rendimiento de las brigadas de corte.



Llevar el control de avance del corte en una base digital consolidada y en el mapa del aprovechamiento. Las planillas de registro diario de corte deben ser archivadas y resguardadas.

5.4. Control y seguimiento del arrastre de troncas

Al igual que la actividad de corte, el arrastre de árboles necesita una planilla de registro diario, que permita registrar información para elaborar los respectivos reportes.

Durante el arrastre o rodeo de troncas, se debe hacer el siguiente control y seguimiento:



Control del número de árboles en rodeados



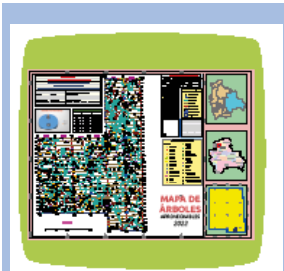
Codificación o número de las troncas en rodeo.



Árboles dejados en monte a pie de tocón por motivos de encontrarse huecos, no encontrados, no despuntados, rajados o partidos.



Conocer y garantizar y monitorear el rendimiento de las brigadas de rodeo.



Manejo del Registro general de los arboles autorizados del POAF. Base digital al día de los árboles rodeados y seguimiento del avance de rodeo, en el mapa de aprovechamiento.

5.5. Control y seguimiento al saneo de troncas

En la Actividad del saneo o seccionado de troncas, se debe hacer el siguiente seguimiento y control



Que el personal esté capacitado para realizar dicha actividad.



Verificar que las trozas saneadas estén libres de defectos (rajaduras, acebolladuras, torceduras, nudos, podredumbres, huecos, otro).



Realizar la verificación de las medidas de las trozas, para garantizar una correcta cubicación .



Verificar la correcta codificación de las trozas.



Llevar una base digital al día del avance del saneo, para conocer el volumen de madera listo para cargar y despachar.

Las planillas de registro diario deben ser archivadas y resguardadas.



Conocer y monitorear el rendimiento de las brigadas de saneo.

5.6. Manejo de la información del saneo (informe de rodeo)



El responsable del aprovechamiento y/o Agente Auxiliar, con la información actualizada del saneo, prepara y presenta los informes de rodeo junto a la solicitud de los Certificados Forestales de Origen (CFO-A1). 5.7 Control y seguimiento al despacho de trozas

5.7 Control y seguimiento al despacho de trozas

El despacho de trozas debe contar con el informe de rodeo impreso que indique el número de rodeo a cual pertenecen las trozas a despachar.

Para el control y seguimiento de esta actividad de toman en cuenta los siguientes aspectos:



Marcado o tiqueado de las trozas despachadas en el Informe de rodeo impreso.

Verificar la existencia y llenado de los Certificados forestales de origen (CFOs A-1)



Llevar un registro digital actualizado de las troncas despachadas.

También es importante la verificación y control del llenado de los certificados forestales de origen (CFOs A-1) en el momento del carguío, debido a los errores o equivocaciones que suceden al registrar una troza. Si esto sucede se debe proceder a anotar en el registro de observaciones el dato real y no desechar el CFO.

5.8 Análisis y seguimiento al informe de transporte de trozas



Una vez concluida la actividad de despacho la organización forestal y agente auxiliar deben tener una copia de todos los CFO A-1 utilizados.



Al concluir el despacho y transporte de troncas, el responsable del aprovechamiento y/o Agente Auxiliar debe preparar y presentar ante la ABT el informe de trozas transportadas.

5.9 Elaboración y presentación del Informe Anual del Plan Operativo de Aprovechamiento Forestal (IAPOAF)

Una vez concluidas las actividades de aprovechamiento, de cada compartimento o área anual de aprovechamiento AAA, el Agente Auxiliar debe preparar el Informe Anual del Plan Operativo de Aprovechamiento Forestal (IAPOAF), en el que se especifica lo siguiente:



- Número de árboles cortados.
- Volumen aprovechado por especie.
- Infraestructura construida y utilizada (km de caminos, superficie de rodeos, campamento).
- Saldo de madera por aprovechar.
- Superficie por re intervenir
- Mapa de árboles residuales o árboles en pie.

La elaboración y presentación del IPAOAF garantiza a que la OFC o comunidad no sea paralizada por incumplimiento en la prestación de sus instrumentos de gestión obligatorios.

[www. ibifbolivia.org.bo](http://www.ibifbolivia.org.bo)



Con el apoyo de:

MÁS RILLO DE LAS RIBOLLES



Bélgica
socio para el desarrollo

